

convocan pruebas selectivas, mediante concurso-oposición, para la contratación laboral de dos plazas de Auxiliar, esta Dirección ha resuelto:

Primero.-Modificar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas.

Segundo.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Escuela Oficial de Turismo.

Tercero.-Convocar a los opositores a la realización del primer ejercicio el día 28 de febrero de 1987, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Turismo (plaza de Manuel Becerra, 14, Madrid).

Cuarto.-Se concede a los opositores un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución para la subsanación de errores que pudieran figurar en las listas indicadas.

Quinto.-Los opositores deberán acudir a las pruebas provistos de documento nacional de identidad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1986.-La Directora, Soledad Díez-Picazo y Ponce de León.

Sr. Secretario general de la Escuela Oficial de Turismo.

UNIVERSIDADES

32574 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad de Cuerpos Docentes Universitarios de dicha Universidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia, mediando acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de julio de 1986,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo de la presente Resolución:

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1984, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio); Estatutos de la Universidad de Murcia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.-Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor a la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, o quienes la hubieran adquirido en virtud de concurso convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1986), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Nueve.-En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.-La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Murcia, 2 de diciembre de 1986.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

109. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geometría Diferencial. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

32575 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Docencia e Investigación en Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 21 de noviembre de 1986.-El Rector, José Vida Soria.

32576 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Docente: Prótesis Estomatológica I (Prostodoncia total). Investigador: Rehabilitación neurooclusal. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 21 de noviembre de 1986.-El Rector, José Vida Soria.

32577 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica», departamento en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Docencia: Geofísica y Astrofísica. Investigación: Geofísica y Astrofísica. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 21 de noviembre de 1986.-El Rector, José Vida Soria.

32578 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad», departamento en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Docentes:

Impartir análisis matemático, con especial insistencia en la proyección empresarial. Investigadoras: Realizar investigación en cualquier campo matemático, y especialmente en el de Matemáticas Empresariales, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 21 de noviembre de 1986.-El Rector, José Vida Soria.

32579 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: «Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Elasticidad y resistencia de materiales (a nivel de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial), en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 24 de noviembre de 1986.-El Rector, José Vida Soria.

32580 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Actividades docentes: Enseñanza del idioma inglés para alumnos de Biblioteconomía y Documentación en la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Granada. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 24 de noviembre de 1986.-El Rector, José Vida Soria.

32581 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento en constitución. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Didáctica de la Lengua Española. Orientación y tutorías de prácticas de la enseñanza. Centro de asignación: E. U. de Formación del Profesorado de EGB de Ceuta. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 24 de noviembre de 1986.-El Rector, José Vida Soria.